

Convenio entre ENAC y la Asociación “Origen España”



Este acuerdo permite que las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas participen en el trabajo técnico de ENAC y aumente así la eficacia y transparencia de su aportación.

ENAC y la Asociación Española de Denominaciones de Origen “Origen España” han suscrito recientemente un convenio con el que formalizan su colaboración y la coordinación de sus actuaciones.

“Origen España” es una organización privada sin ánimo de lucro, formada por Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) españolas, cuyos objetivos son promover el reconocimiento de su papel esencial, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias así como el diálogo en defensa de estas marcas de calidad diferenciada con las organizaciones nacionales, comunitarias e internacionales, las autoridades competentes, los consumidores y el público en general.

Para ENAC es prioritario contar con la participación de todas las partes interesadas, en especial en los desarrollos técnicos que acomete. La colaboración con las asociaciones de Evaluadores de la Conformidad constituye una vía eficaz y transparente de articular esta participación.

Los productos amparados por DOPs e IGPs deben ser certificados conforme a la norma UNE-EN 45011 (recientemente sustituida por la UNE-EN ISO/IEC 17065). Por ello “Origen España” reúne a numerosas entidades de certificación de producto, muchas de ellas ya acreditadas y otras en vías de acreditación.

Este acuerdo permite la implicación y colaboración de las DOPs e IGPs en el trabajo técnico de ENAC y en la divulgación y promoción de la acreditación y de las ventajas que aporta al mercado y a la Administración contar con evaluadores acreditados.

Asamblea General de Origen España

La firma de este convenio fue presentada en el seno de la V Asamblea General de la asociación, celebrada del 26 al 28 de junio en Mahón, en la que se dieron cita numerosos Consejos Reguladores de DOPs e IGP de productos agroalimentarios procedentes de toda la geografía española y en la que participaron representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Consell Insular de Menorca, la Oficina Española de Patentes y ENAC.

Durante la Asamblea, la Jefe del Departamento Agroalimentario y BPL de ENAC realizó una presentación de los aspectos más novedosos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 y del plan de transición establecido por ENAC al efecto.

Estamos convencidos de que este acuerdo brindará muchas oportunidades tanto a la asociación “Origen España” como a ENAC en el futuro.

Para más información: egredilla@enac.es